



BASES 2025

Fondo de apoyo para la adquisición de equipos de laboratorio: EquipUSS

Dirección de Investigación y Desarrollo - DID

I.- OBJETIVO

La Universidad San Sebastián, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID) fortalece y promueve el trabajo científico y las redes de colaboración entre sus académicos, apoyándolos para que puedan enriquecer los laboratorios institucionales con equipos que permitan progresar en el desarrollo del quehacer científico.

En este marco, la Dirección de Investigación y Desarrollo de la VRID (DID), invita a académicos de las cuatro Sedes de la Universidad San Sebastián que deseen adquirir equipamiento menor de laboratorio, a concursar a fondos para financiar parcialmente los costos del equipo requerido, en los términos señalados en las presentes bases.

II.- FINANCIAMIENTO

El concurso ofrece financiamiento parcial para gastos asociados a la adquisición de equipamiento requerido para potenciar la investigación en los Laboratorios Institucionales, laboratorios de los Centros de Investigación USS o de grupos investigación.

El financiamiento de cada propuesta será de un máximo de \$25.000.000 y se valorará el aporte complementario por parte de los investigadores u otras fuentes. Se entregará un apoyo por cada una de las Sedes de la Universidad, lo que compromete un monto total de \$100.000.000.

III.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Estos son los siguientes:

- Componer un grupo de al menos dos académicos interesados en el mismo equipamiento, uno de los cuales será el responsable de la postulación.
- Cada uno de los postulantes debe tener calidad de académico regular con dedicación preferente a la investigación con al menos 33 horas semanales de contrato.
- Acreditar que los postulantes realizan investigación en áreas afines.
- No contar en la Sede con el equipo que se propone adquirir o en caso de que se requiera una unidad adicional, justificarlo en términos del uso actual/futuro.
- Contar con la autorización del decano para postular
- Contar con una carta de factibilidad técnica para instalar el equipamiento

IV.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR

Los documentos requeridos para formalizar la postulación son los siguientes:

- Formulario de postulación completo en la plataforma PURE, lo que debe incluir:
 - Información de los académicos que postulan.
 - Descripción de la propuesta: en máximo 250 palabras que debe describir la afinidad de las líneas de investigación de los postulantes, el impacto en ella del equipo que se propone adquirir. En caso de que se proponga adquirir un equipo que ya está disponible en la Sede, justificar.





- Nombre, modelo y marca del equipo que se propone adquirir.
 - Modelo de uso del equipo, el que debe incluir: donde se instalará el equipo, distribución de las horas de uso, cuantos académicos y estudiantes serán beneficiados.
 - Recursos complementarios comprometidos
- Carta de autorización del Decano de la Facultad a la cual pertenece el académico, que indique que toma conocimiento de la postulación (modelo descargable en el enlace de postulación).
- Carta de factibilidad técnica emitida por el Jefe de Laboratorio Institucional o el Responsable del Centro de Investigación o grupo de investigación USS. Este documento debe indicar que se cuenta con el **espacio necesario y las capacidades técnicas necesarias** para la instalación del equipo (formato libre).
- Cotización del equipo que se propone adquirir.
- Documento(s) que certifique(n) la existencia del financiamiento complementario (cuando esto corresponda a proyectos de investigación, solo indicar los códigos en el archivo de presupuesto, si es otro tipo de apoyo, se requiere carta de apoyo en formato libre).

V.- CONDICIONES GENERALES

- Se adjudicará sólo un apoyo financiero por Sede.
- Cada académico sólo puede enviar una solicitud para el mismo evento.
- No podrán postular académicos que tengan informes pendientes de proyectos de la VRID.
- Dado que el financiamiento es parcial, se considerará positivamente la existencia de financiamiento complementario desde la facultad de origen o desde otras fuentes, tales como proyectos o aportes de Facultades.

VI.- EVALUACIÓN

La evaluación de los antecedentes estará a cargo de un Comité Asesor Técnico- Académico de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados y será calificada de acuerdo a los siguientes criterios:

- Productividad y trayectoria científica del equipo de académicos: publicaciones y adjudicación de proyectos externos de investigación (20%).
- Coherencia entre la línea de investigación descrita y el equipo que se propone adquirir (30%).
- Impacto del equipo que se propone adquirir en otros académicos y estudiantes (30%).
- Financiamiento complementario (20%).
- Aquellas postulaciones lideradas por mujeres que forman parte del cuerpo académico USS, tendrán una bonificación de un 5% sobre el puntaje final de la evaluación.
- Aquellas postulaciones realizadas por académicos USS, que además de su labor como académicos (docencia, dirección de tesis, publicaciones y proyectos) consideran que aportan de otra forma con su compromiso al desarrollo institucional, deben identificar y describir este aporte y con ello, podrán optar a una bonificación de un 5% sobre el puntaje final de la evaluación (declarar en el formulario de postulación).

VII.- FORMA Y CALENDARIO PARA POSTULAR

Los antecedentes deben ser enviados a través de la plataforma PURE ingresando con las credenciales de uno de los académicos postulantes. Luego de acceder al perfil personal en la plataforma, se debe crear una nueva "solicitud".





La DID convocará al concurso una vez al año, siempre que el presupuesto anual lo permita, de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha de apertura de postulaciones: 01 de octubre de 2025.

Fecha de cierre de postulaciones: 15 de octubre de 2025.

Resultados: 20 de octubre de 2025.

El resultado de la postulación se dará a conocer en la fecha establecida en la página web de la VRID, y vía correo electrónico a cada postulante.

VIII.- RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO QUE SE ADJUDICA LOS FONDOS

En caso de adjudicación del apoyo financiero para la obtención de un equipo de laboratorio, el académico responsable se compromete a apoyar el proceso de adquisición e instalación del equipo. En caso de que no se pudiera concretar la compra o la instalación, se deberán reintegrar los fondos adjudicados a la VRID. Según sea la causa y su respectiva justificación, la Vicerrectoría de manera excepcional, autorizará la utilización de los fondos adjudicados en la compra de otro equipo de similares características.

En caso de adjudicación del fondo, el académico se compromete a enviar:

- Un informe de actividades que incluya un texto breve de divulgación científica sobre el equipo adquirido y la relevancia para el desarrollo de la investigación 200 a 250 palabras de extensión.
- Registro fotográfico (mínimo 3 fotografías) que evidencie la instalación del equipo.
- En caso de ser requerido por la Universidad, participar de una nota audiovisual con la finalidad de divulgar la línea de investigación, así considerado en el plan de difusión de Investigación de la USS.

*El plazo de entrega de esta documentación es de 15 días hábiles posteriores a la instalación del equipamiento. El no cumplimiento de este requerimiento inhabilitará al académico a postular a cualquier otro beneficio que provea la VRID.

IX.- TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS

Las condiciones para la transferencia y ejecución de los fondos a las propuestas adjudicadas se realizarán de acuerdo a las normas USS de compras. Estas se establecerán en el convenio de financiamiento.

CONSULTAS

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida a:

Andrea Leiva, Directora de Investigación y Desarrollo, VRID (andrea.leiva@uss.cl)

Se debe copiar Director de Investigación de la Sede respectiva:

Concepción: Gloria Bravo (gloria.bravo@uss.cl)

Valdivia: Luis Felipe Barros (luis.barros@uss.cl)

Patagonia: María Soledad Kappes (maria.kappes@uss.cl)





ANEXO 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Fondo de Apoyo para la adquisición de equipos de laboratorio: EquipUSS

Dirección de Investigación y Desarrollo – DID

I. ACADEMICOS

Académico 1

Nombre Académico	
Facultad	
Carrera	
Sede	
Horas de Contrato	
Académico con dedicación preferente a la investigación	SI: NO:

Académico 2

Nombre Académico	
Facultad	
Carrera	
Sede	
Horas de Contrato	
Académico con dedicación preferente a la investigación	SI: NO:

(Repetir tabla para cada académico asociado)

II. LINEAS DE INVESTIGACION-IMPACTO DEL EQUIPO

Describir la afinidad de las líneas de investigación de los postulantes, más el impacto en ella del equipo que se propone adquirir. Si el equipo ya está disponible en la Sede, justificar. Para optar al 5% de bonificación, justificar. (máx 250 palabras)

III. EQUIPO QUE SE SOLICITA ADQUIRIR

Nombre del Equipo	
Marca	
Modelo	
Valor (+IVA)	
Lugar en el que se propone la instalación	
Sede	





IV. MODELO DE USO

Nº de académicos usarán el equipo	
Nombres y Facultades	
Nº de estudiantes de pregrado que usarán el equipo	
Nombres y Carreras	
Nº de estudiantes de post-grado que usarán el equipo	
Nombres y Programas	
Nº de postdoctorantes que usarán el equipo	
Nombres y Facultades	
Describir brevemente como se plantea la distribución de horas de uso del equipo	

V. FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO

Detalle	Monto	Porcentaje	Origen de los fondos
Costo total del equipo		100%	No aplica
Presupuesto Solicitado a la VRID			EquipUSS
Apoyo complementario 1			
Apoyo complementario 2			
(repetir cuantas veces sea necesario)			

